Itagüí, 05 de abril de 2020

Señores

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

CERTIFICADO DE GARANTÍA

El suscrito **JORGE ANDRES GUTIERREZ VELEZ** en calidad de Representante Legal de la empresa INDUSTRIAS METALICAS **"LOS PINOS"** S.A., con NIT 800.244.270-1 y domicilio en la ciudad de Itagüí.

C E R T I F I C O Q U E

Industrias Metálicas "Los Pinos" S.A. ofrece para productos marca LOS PINOS UN (1) AÑO DE GARANTÍA técnica post-venta contra defectos de fabricación. Esta garantía se extiende y se oferta para el ítem (CAMA CUNA PEDIATRICA), Esta garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción realizada por nuestro personal técnico en presencia del personal que sea designado por la subred a las que va dirigido.

En caso de presentarse un evento o incidente adverso, en alguno de los productos adquiridos por la entidad, que sean atribuibles a fallas del dispositivo médico, donde sean evaluadas dichas fallas y bajo los criterios de ambas partes, el equipo técnico de la subred y el equipo técnico de Industrias Metálicas Los Pinos S.A; se realizara el cambio de este, por uno que cumpla con las especificaciones técnica pactadas o superiores, sin ningún costo adicional, en un tiempo no mayor a 30 días calendario, siguientes a la fecha del evento.

Que, en caso de falla del equipo, y cuya reparación requiera un tiempo alto, "LOS PINOS" como ventaja competitiva soportara el servicio con un bien de iguales o superiores características en la ausencia o daño del elemento, para garantizar la prestación del servicio, por el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. La garantía no cubre: - Uso indebido - Maltrato - Incumplimiento de las recomendaciones de los manuales - Empleo de sustancias corrosivas - Daños ocasionados por tormentas eléctricas y desastres naturales - Variaciones o picos de voltaje en la red eléctrica

La garantía no cubre:
- Uso indebido
- Maltrato
- Incumplimiento de las recomendaciones de los manuales
- Empleo de sustancias corrosivas
- Daños ocasionados por tormentas eléctricas y desastres naturales
- Variaciones o picos de voltaje en la red eléctrica

PÉRDIDA DE LA GARANTÍA:
No gozarán de garantía aquellas piezas que presenten fallas por usos inadecuados o maltrato, artículos reparados por terceros no autorizados por la Empresa, como tampoco la pérdida de partes y accesorios.

Cordialmente,



JORGE ANDRES GUTIERREZ VELEZ
CC. 71.725.215
Representante legal